

## **ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES**

### **ASPECTOS GENERALES**

Cada institución mencionada podrá enviar hasta un máximo de cinco (5) alumnos por cada nivel; de esta manera, habiendo establecido:

- tres (3) niveles de competencia,
- un máximo de participantes por Universidad de quince (15) estudiantes;
- que, al tratarse de una Olimpíada de carácter individual y por escrito, no se admitirá la presentación de participantes de manera grupal.

### **OPERACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción de los alumnos intervenientes se realizará a través de la Institución que represente, la cual será responsable de proveer y verificar los siguientes datos, que enviará el formulario de inscripción a [olimpiadasuniversitarias@consejocaba.org.ar](mailto:olimpiadasuniversitarias@consejocaba.org.ar) :

- 1) nombre y apellido del participante,
- 2) número del documento nacional de identidad,
- 3) edad,
- 4) cantidad de materias aprobadas/ nivel en el que se inscribe.
- 5) Universidad a la que pertenece.

### **UNIVERSIDAD INTERVINIENTES**

Se deberán informar los siguientes datos:

- 1) Nombre del contacto y su correo electrónico

El Consejo le informará los cronogramas, resultados y demás novedades relacionadas con estas Olimpiadas.

#### **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES**

El cierre de la inscripción está previsto para el día **12/08/2016**.

Para el caso que eventualmente se produzca la necesidad de reemplazar a alguno de los alumnos inscriptos (fuerza mayor y/o enfermedad) con carácter de excepción, deberá ser comunicado con hasta 72 hs. antes de la fecha del evento.

#### **INSTRUCTIVO PARA EL PARTICIPANTE**

##### **I – CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA prueba de competición.**

1) Cada participante recibirá:

- a) Una planilla de enunciado;
- b) Una “grilla de resolución”;
- c) Hojas borrador.

2) La evaluación constará de:

- a) enunciados multiple choice; y
- b) temas a desarrollar.

3) La totalidad de los resultados (tanto los de la parte señalada en 2.a como la indicada en 2.b. deberán ser volcados en el documento indicado en 1.b. ("grilla de resolución")

4) Cada uno de los enunciados que se describen en 2.a. (multiple choice) tendrán 3 (tres) posibles calificaciones:

- a) En caso de ser correcto: un punto (1 p)
- b) En caso de ser incorrecto: medio punto negativo (- 0.5 p)
- c) En caso de no estar respondido: cero puntos (0 p)

5) Cada uno de los enunciados multiple choice cuenta con una única alternativa válida.

6) Puede ocurrir que un enunciado multiple choice presente una alternativa que sea incluyente de otro (u otros) de los postulados propuestos en el mismo enunciado.

Por ejemplo:

La bandera argentina...

- a) Es celeste y blanca.
- b) Fue creada por Manuel Belgrano.
- c) Todas las anteriores son correctas.

En tal caso, la resolución a dicho planteo será considerada correcta si y sólo si se eligiese como alternativa válida aquella que incluya a la mayor cantidad de postulados verdaderos. (En el ejemplo, la alternativa "c"; de elegirse las alternativas "a" o "b", la respuesta sería considerada incorrecta, en los términos enunciados en 4.b.)

## II – SOBRE EL RÉGIMEN DE PRESERVACIÓN DEL ANONIMATO Y TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN

7) El día de la prueba en el acto de acreditación en la Sede del Consejo Profesional cada participante será identificado con un número aleatorio de cuatro dígitos, a los fines de:

- a) preservar la identidad del autor;
- b) no relacionarlo con la Universidad a la cual pertenece; y
- b) garantizar la imparcialidad del evaluador en el proceso de evaluación/valoración/análisis y puntuación.

8) Ningún participante podrá escribir su nombre o algún tipo de señalización que permitiere identificar su identidad y la pertenencia a su Universidad en ninguna de las hojas que se le entreguen (art. 1, incisos a, b y c).

9) La detección de cualquier señal que permita identificar la identidad del autor y/o Universidad, ya sea durante el desarrollo del examen o durante el proceso de corrección, significará la nulidad de la prueba y la anulación automática de su participación en el certamen.

## III – SOBRE EL DESARROLLO DE LA prueba de competición.

10) Durante la resolución de la prueba, los participantes sólo podrán utilizar:

- a) las resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE);
- b) lapisera o bolígrafo; lápiz y goma de borrar
- c) máquina de calcular (no se admitirá el uso de computadora o notebook ni teléfonos celulares de ningún tipo).

Los elementos deberán traerlos los participantes. El CPCECABA no proporcionará a ninguno de los participantes, bajo ninguna circunstancia, los materiales indicados en los puntos a), b) y c) precedentes.

11) El participante contará con un tiempo total preasignado para resolver la prueba, que será como máximo de 2 (dos) horas, que podrá asignar del modo que considere conveniente a cada cuestión a resolver.

12) No se admitirán preguntas de ninguna índole durante el desarrollo de la prueba (los miembros de la Comisión Organizadora y de la Gerencia Técnica presentes desconocen las preguntas y las respuestas contenidas en la prueba)

13) En los temas a desarrollar indicadas en 2.b. se ponderará la precisión y el uso del lenguaje técnico adecuado. Los errores de sintaxis y ortografía serán tenidos en cuenta para el análisis y puntuación.

14) Al finalizar la prueba el participante deberá entregar todas las hojas que le han sido entregadas, en el mismo sobre que recibió al ingresar (incluso si estuvieran sin uso o con anotaciones o cálculos auxiliares), indicando en todas ellas el número de identificación preasignado.